

Términos y Condiciones - Primera Exención del 4x1000

Última actualización: 15 de mayo de 2026.

Estos Términos y Condiciones ("T&C") regulan la campaña promocional "**Primera Exención del 4x1000**" (la "Campaña") ofrecida por **Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.** ("Nu").

Estos T&C buscan garantizar la transparencia de la Campaña, en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, incluidas las disposiciones aplicables del Estatuto del Consumidor, la regulación financiera y las normas de protección de datos personales. Nu lanza esta Campaña como un beneficio comercial y promocional de carácter temporal. Te invitamos a leer atentamente este documento para participar de manera informada y segura.

1. Términos que debes conocer:

- **"App Nu"**: Es la herramienta digital que usas para acceder a Nu, gestionar tus productos y realizar transacciones.
- **"Beneficio"**: Es el que se indica en el numeral 2 de estos T&C.
- **"Cliente"**: Es la persona natural que tiene una Cuenta Nu.
- **"Contrato de Tarjeta de Crédito Nu"**: Es el documento que regula el producto de Tarjeta de Crédito Nu, disponible en la Página Web de Nu
- **"Criterios de Elegibilidad"**: Son los que se señalan en el numeral 3 de estos T&C.
- **"Cuenta Nu"**: Es la cuenta de ahorros ofrecida por Nu, sujeta a las condiciones establecidas en el Reglamento de Cuenta Nu.
- **"GMF" o "4x1000"**: Es el Gravamen a los Movimientos Financieros, un impuesto en Colombia que se causa sobre las transacciones financieras, tales como retiros, traslados o disposición de recursos, en este caso, de tu Cuenta Nu.
- **"Página Web de Nu"**: Es el sitio oficial de Nu en internet, a través del cual podrás encontrar información sobre los productos y servicios de Nu, así como los contratos y demás documentos aplicables, disponible en [este enlace](#).
- **"Reglamento de Cuenta Nu"**: Es el documento que regula el producto de Cuenta Nu, disponible en la Página Web de Nu.
- **"Tarjeta de Crédito Nu"**: Es el instrumento de pago físico o digital emitido por Nu para disponer de un cupo de crédito, sujeto a las condiciones establecidas en el Contrato de Tarjeta de Crédito Nu.

→ **“Vigencia”**: Es el período de tiempo durante el cual la Campaña está activa y durante el cual puedes acceder al Beneficio, indicado en el numeral 4 de estos T&C.

2. ¿En qué consiste la Campaña?

Si marcas tu Cuenta Nu como exenta del 4x1000, por primera vez, podrás obtener como beneficio un rendimiento adicional del 0,5% en tus Cajitas (el “Beneficio”).

Una vez se confirme exitosamente la marcación de tu Cuenta Nu como exenta de GMF, el Beneficio se activará por un mes, según la fecha en que completes la solicitud:

- Hasta el 27 de mayo de 2026, el Beneficio se activará el 1 de junio de 2026;
- Entre el 28 de mayo y el 27 de junio de 2026, el Beneficio se activará el 1 de julio de 2026; o
- A partir del 28 de junio de 2026, el Beneficio se activará el 1 de agosto de 2026.

3. ¿Qué debo hacer para participar?

Podrás acceder al Beneficio cuando cumplas con los siguientes criterios (“Criterios de Elegibilidad”):

- Ser un Cliente;
- Ser seleccionado por Nu para participar en este Beneficio;
- Marcar tu Cuenta Nu como exenta del 4x1000 por primera vez;
- No tener bloqueos de seguridad asociados a controles de lavado de activos o fraude; y
- Si tienes Tarjeta de Crédito Nu, no estar en mora de este producto.

4. ¿Cuál es la Vigencia de la Campaña?

Esta Campaña tendrá una Vigencia desde el 19 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026.

5. ¿Cómo se tratan mis Datos Personales?

Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento de datos personales, seguridad de la información y confidencialidad, de conformidad con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en este [enlace](#).

6. ¿Cómo puedo realizar peticiones, quejas y reclamos?

Podrás realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Beneficio, o resolver cualquier inquietud que tengas relacionada con la Campaña, comunicándote con nuestros canales de atención para radicar tu solicitud en pqr@nuclf.com.co

7. ¿Los T&C de la Campaña pueden cambiar?

Nu podrá modificar en cualquier momento estos T&C. La versión vigente estará siempre disponible para tu consulta en la Página Web de Nu. En caso de que realicemos cambios en las tarifas, costos, cargas o comisiones asociados a la Campaña, te lo notificaremos oportunamente. Nu podrá suspender o terminar el Beneficio en cualquier momento.

8. ¿Qué consideraciones adicionales debo tener en cuenta?

Además de lo anterior, aplican las siguientes condiciones:

- Salvo que Nu indique expresamente lo contrario, la Campaña no es acumulable con otras promociones o beneficios.
- Nu podrá excluir de la Campaña y/o no otorgar el Beneficio si se detecta fraude, suplantación de identidad, falsedad o, con base en sus sistemas de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo u otros controles de riesgo, se identifican actividades inusuales o sospechosas.
- Nu podrá enviarte comunicaciones relacionadas con el Beneficio a través de los canales de contacto registrados, tales como notificaciones push, correo electrónico o mensajes en la App Nu.
- Ten presente que, dependiendo de la expansión de la Campaña, es posible que puedas o no acceder al Beneficio.

Al hacer uso del Beneficio, se entenderá que has leído, comprendido y aceptado íntegramente este documento.

Versión 1 Legal Nu Colombia	"Términos y Condiciones - Primera Exención del 4x1000"	Vigencia: Mayo 2026
---------------------------------	--	---------------------